CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

48ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 26-30 de enero de 2015

**SC48-12**

**Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

a) tomar nota del informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico; y

b) considerar posibles formas de apoyar la traducción de los productos del Grupo de Examen Científico y Técnico que se elaborarán este trienio.

**Introducción**

1. El presente informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) está dedicado a las actividades y los progresos del Grupo desde la 47ª reunión del Comité Permanente (SC47).
2. Entre otros documentos para la 48ª reunión del Comité permanente (SC48) que son pertinentes para la labor del GECT figura el DOC. SC48-18, derivado de la Resolución XI.16 sobre *Medidas para asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención*.
3. En el Anexo I figura un cuadro en el que se resumen los avances respecto del Plan de Trabajo del GECT de Ramsar para 2013-2015 a fecha de noviembre de 2014. En él se incluye la lista completa de tareas ordenadas por ámbitos de trabajo, tal como aparecen en el Plan de Trabajo del GECT. Solamente nueve tareas fueron clasificadas como de la máxima prioridad (por el Comité Permanente) y fueron financiadas en parte por la COP. No obstante, en ciertos casos, también se impulsaron tareas de menor prioridad mediante alianzas o gracias a aportaciones *pro bono* de miembros del GECT.

**Información actualizada sobre las tareas de máxima prioridad**

En vista del limitado presupuesto del GECT, el Comité Permanente, en la Decisión 14 de su 46ª reunión (SC46-14) pidió al GECT que se centrara en nueve tareas de máxima prioridad. A continuación figura un resumen de los avances logrados hasta la fecha en esas tareas.

1. *Estado de los humedales del mundo y los servicios que prestan a las personas (Tarea nº 18)*: se está elaborando una Nota Informativa en la que se destacará documentación científica reciente sobre la situación y las tendencias de los humedales. En ella se reseñarán evaluaciones de las tendencias mundiales y regionales de los humedales, así como evaluaciones más limitadas de los sitios Ramsar. En general, en estos estudios se ha observado que persisten la pérdida y la degradación de humedales, lo que da lugar a la disminución de los servicios que los ecosistemas prestan a las personas. Además, la Secretaría ha publicado el primer grupo de fichas informativas, sobre las cuales el GECT presentó observaciones y que incluyen información sobre el Wetland Extent Index (índice de extensión de los humedales) elaborado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC). Se prevé elaborar más fichas informativas sobre tipos de humedales e indicadores conexos en el contexto de la estrategia de comunicaciones de la Secretaría.
2. *Estrategia para la participación de Ramsar en el debate mundial sobre el agua* (Tarea nº 44): se ha presentado a la Secretaría un documento, encargado por ella y examinado por el GECT, *Recommendations and opportunities for the Ramsar Convention to increase its impact within the global water debate* (recomendaciones y oportunidades para que la Convención de Ramsar aumente su impacto en el debate mundial sobre el agua). El grupo de trabajo sobre recursos hídricos del GECT se está basando en dicho documento para elaborar una Nota Informativa sobre la necesidad de priorizar las oportunidades.
3. *Los humedales y la erradicación de la pobreza—orientaciones y estudios de casos* (Tarea nº 51): se está preparando un Informe Técnico de Ramsar, basado en un informe elaborado mediante una pasantía patrocinada por el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI) sobre una guía estructurada de las orientaciones y los instrumentos disponibles para abordar la erradicación de la pobreza en relación con los humedales. Se celebró un taller de redacción en el lago Chilika (India) en junio de 2014 para brindar asesoramiento sobre la incorporación en las políticas y programas nacionales de erradicación de la pobreza del Marco Integrado para vincular la conservación de los humedales y su uso racional con la erradicación de la pobreza. Se está preparando una Nota Informativa al respecto. Además, se elaborará un informe sobre estudios de casos y prácticas óptimas sobre la aplicación del Marco para evaluar la pobreza en los humedales (también basado en resultados de la pasantía) para su distribución en un evento paralelo que se prevé organizar durante la COP12.
4. *Los humedales y el cambio climático: asesoramiento sobre la implicación de las decisiones de REDD+ de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) para la Convención de Ramsar* (Tarea nº 41 iv) c)): en mayo de 2014 se celebró un taller de redacción organizado y patrocinado por el Instituto de Investigación sobre los Humedales de la Academia China de Silvicultura de Beijing (China) para impulsar una Nota Informativa del GECT y examinar la posibilidad de elaborar un Informe Técnico de Ramsar. La Nota Informativa ya se está preparando.
5. *Humedales y servicios de los ecosistemas: economía de los servicios de los ecosistemas de los humedales* (Tarea nº 59): se ha realizado una evaluación de las necesidades como base para elaborar orientaciones que ya se está terminando para su presentación a una revista con revisión científica externa. Para esa evaluación también se han aprovechado las reuniones interactivas y la información facilitada por la Octava Reunión Europea de Ramsar y el Taller Regional de Asia del GECT. Se está elaborando un proyecto de nota informativa sobre una guía para las orientaciones, pero es preciso continuar trabajando en ella.
6. *Las características ecológicas y el cambio de las características ecológicas—orientaciones adicionales* (Tarea nº 20): se elaboró un proyecto de informe, encargado por la Secretaría y examinado por el GECT, sobre aspectos del Artículo 3.2, el Servicio de Información sobre los Sitios Ramsar y el proceso del Artículo 3.2, los Artículos 2.5 y 4.2, el Registro de Montreux y el proceso de las Misiones Ramsar de Asesoramiento, para uso interno de la Secretaría. También se preparó un informe resumido. Se adjuntó al informe una reformulación consolidada de aspectos fundamentales de las orientaciones vigentes y las interpretaciones realizadas para referencia interna.

1. *Humedales y especies invasoras—guía de las orientaciones disponibles* (Tarea nº 10): un consultor externo está elaborando una Nota Informativa encargada por la Secretaría.
2. *CECoP —* *Evaluación y apoyo a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes Contratantes y los manejadores de humedales en materia de aplicación de las orientaciones de Ramsar* (Tarea nº 1): esta tarea se eliminó a petición de la Secretaría porque se solapaba con el examen de la Resolución XI.16.
3. *Implementación de la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) – revisión de 2012* (Tarea nº 25): el GECT brindó asesoramiento a la reunión SC-46.

**Información actualizada sobre otras tareas, incluidas las funciones de asesoría especial**

1. *Humedales y agricultura—Uso racional de los humedales en relación con la acuicultura costera y continental* (Tarea nº 46): se está elaborando un proyecto de Informe Técnico de Ramsar sobre acuicultura, pesca de captura y humedales continentales, con el apoyo del IWMI y de la FAO.
2. *Asesoramiento en materia de preparación de orientaciones sobre CECoP* (Tarea nº 4): el grupo de trabajo ha facilitado gran cantidad de asesoramiento sobre CECoP relativo a la preparación de orientaciones para los distintos grupos de trabajo, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Erradicación de la Pobreza.
3. *Examen de las propuestas de Resolución* (Tarea nº 8): una de las responsabilidades del GECT consistió en hacer observaciones y asesorar sobre las propuestas de Resolución relacionados con la efectividad del manejo, la reducción del riesgo de desastres, la conservación de las pequeñas islas mediterráneas, los flujos ecológicos, las turberas y la acreditación de comunidades Ramsar. Entre las inquietudes del GECT que persisten acerca de la propuesta de Resolución sobre la acreditación de comunidades Ramsar figuran las siguientes: da la sensación de que la acreditación premia a los sitios Ramsar (o a las comunidades asociadas a ellos) por medidas que deberían estar aplicando ya; la acreditación no se vincula expresamente a los principios establecidos en la Resolución XI.11; al dejar de lado a sitios que no son Ramsar o, por lo menos, no tenerlos en consideración explícitamente desde el principio, se pierde una oportunidad importante de impulsar la agenda del uso racional; y la acreditación sugiere el empleo de un proceso riguroso de certificación, pero muchos detalles se dejan en el aire o a concretar en el futuro.
4. *Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico* (Tarea nº 6): el Presidente del GECT se integró en el grupo de trabajo en calidad de miembro, participó en sus reuniones (a distancia) y transmitió las observaciones consolidadas del GECT.
5. *Registro de Montreux* (Tarea nº 7): el GECT transmitió a la Secretaría observaciones sobre la eliminación de Bañados del Este (Uruguay) del Registro de Montreux.
6. *Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)* (Tarea nº 13): el GECT también sigue colaborando con la IPBES. Por ejemplo, el Presidente del GECT asistió a la reunión del Grupo multidisciplinario de expertos de julio de 2014 y puso de relieve la necesidad de que la evaluación de la degradación y restauración del suelo cuente con expertos en humedales y su restauración. Varios de los expertos seleccionados para la fase preliminar de esta evaluación temática tenían conocimientos especializados en agua dulce, así como experiencia en la restauración de manglares y humedales de agua dulce. El Presidente del GECT asistirá al tercer período de sesiones de la IPBES en enero de 2015.
7. Como ya se ha indicado, el GECT y la Secretaría podrán designar a expertos candidatos para su nombramiento en los procesos de la IPBES. Sin embargo, hasta ahora, los resultados de nuestro proceso interno de designación han sido mediocres. Recibimos principalmente autodesignaciones de candidatos (no de las Partes Contratantes ni de Organizaciones Internacionales Asociadas) y decidimos no presentar ninguno de esos nombres en la última convocatoria. Las Partes Contratantes parecen conformarse con presentar candidatos a través de sus procesos nacionales. El hecho de que los expertos de países desarrollados deban sufragar sus propios gastos de viaje puede ser un motivo adicional de la escasa respuesta.
8. *Seminarios web del GECT*: en el marco de sus esfuerzos encaminados a llegar a un público más amplio, el GECT ha elaborado seis seminarios web en español, francés e inglés sobre distintas actividades realizadas por las Partes Contratantes, los asociados y los órganos relacionados con Ramsar. Los seminarios web están disponibles en el Portal del GECT (<http://strp.ramsar.org/strp-publications/strp-webinars>).
9. *Material de capacitación*: el observador del GECT Rob McInnes (representante de la Society of Wetland Scientists) ha estado colaborando con la Secretaría para elaborar una serie de materiales prácticos de aprendizaje (presentaciones en PowerPoint, fichas informativas), junto con el equipo de comunicaciones de la Secretaría. El Presidente del GECT también está preparando un curso de una semana de duración dirigido a alumnos de derecho y políticas que se impartirá en la Stetson University en enero de 2015. Las presentaciones de PowerPoint del curso se divulgarán entre la comunidad de Ramsar.
10. *Informe técnico sobre el manejo de áreas de humedales protegidas*: el experto invitado del GECT Max Finlayson ha sido coautor de una propuesta de Informe Técnico de Ramsar cuya versión abreviada se publicó en un libro de la UICN para el Congreso Mundial de Parques celebrado en Sídney (Australia) en noviembre de 2014.

**Reuniones y talleres del GECT**

1. La 18ª reunión del GECT se celebró del 8 al 10 de septiembre en la sede de la Secretaría. El objetivo de esa reunión, la última del Grupo antes de la COP12, fue lograr avances sustantivos en las tareas de máxima prioridad y formular un proceso para culminar las tareas antes del final del trienio. Durante las reuniones de trabajo se recibieron comentarios sobre las tareas de mayor prioridad y el Grupo realizó aportaciones a las propuestas de Resolución de las Partes Contratantes sobre la efectividad del manejo, la reducción del riesgo de desastres, la acreditación de comunidades Ramsar, la conservación de las pequeñas islas mediterráneas y las turberas. Con aportaciones de la Secretaría, el Grupo confirmó el formato de los productos previstos para el trienio, que pueden consultarse en el Anexo I.
2. Debido a la escasez de presupuesto, la participación en las reuniones regionales previas a la COP fue limitada. No obstante, dos miembros del GECT asistieron a la reunión de Asia, un miembro del GECT y un observador asistieron a la reunión de Europa, y el Presidente, un miembro de una Organización Internacional Asociada y un experto invitado asistieron a la reunión panamericana.

1. Como ya se ha indicado, se celebraron pequeños talleres de redacción del GECT vinculados con las tareas de máxima prioridad en China, en mayo de 2014, y en la India, en junio de 2014.
2. Los miembros, expertos y observadores del GECT también ejercieron funciones destacadas en las siguientes reuniones y conferencias: reunión anual de la Society of Wetlands Scientists (Reunión Conjunta sobre Ciencias del Agua), mayo de 2014, Portland (Oregón, Estados Unidos); IX Congreso Europeo sobre Humedales de la Society of Wetlands Scientists, septiembre de 2014, Huesca (España); Taller sobre la aplicación de la Convención de Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en los pequeños Estados nórdicos, septiembre de 2014, Tórshavn (Islas Feroe); y Perspectivas Australianas (un evento paralelo al Congreso Mundial de Parques), noviembre de 2014, Sídney (Australia). Cabe señalar que no se utilizaron fondos del GECT para la participación en esos actos.

**Proceso de examen de la Resolución XI.16**

1. El Presidente del GECT participó en el comité de examen de la Resolución XI.16, durante el cual propuso que el objetivo general fuera la formulación de *orientaciones y asesoramiento rigurosos desde el punto de vista científico adaptados* *al público destinatario* y *eficaces para fomentar el uso racional de los humedales*.
2. Es importante aclarar (según las preguntas planteadas en las reuniones regionales) que el GECT en conjunto no tuvo la oportunidad de ofrecer aportaciones para la propuesta de resolución, *Nuevo marco propuesto para la prestación de orientaciones y apoyo científico y técnico a la Convención*, antes de su presentación a las reuniones regionales previas a la COP. Tampoco participó en la formulación de la lista propuesta en el Anexo 3 de ese documento, *prioridades y esferas temáticas del GECT para 2016-2018*. No obstante, el GECT aguarda con interés trabajar con las Partes contratantes y la Secretaría formulando observaciones sobre la propuesta de resolución a fin de mejorar la prestación y recepción de asesoramiento científico y técnico. Entre los aspectos que las Partes Contratantes tal vez deseen examinar figuran los siguientes: si las cuestiones estratégicas, nuevas y en curso (como el examen de proyectos de resolución, el asesoramiento a la Secretaría y el mantenimiento de la vigilancia de la gripe aviar altamente patógena) deberían ser una prioridad para el GECT y una de sus esferas temáticas; si la propuesta de resolución aporta un mecanismo claro para la prestación de orientaciones científicas y técnicas concretas a nivel local y regional; y si la diferencia entre las funciones científicas y las técnicas es viable en la práctica.

**Preparación para la COP12**

1. El Presidente y la Vicepresidenta del GECT mantienen conversaciones con la Secretaría sobre la posibilidad de que la representación del Grupo en la COP12 brinde asistencia y asesoramiento sobre la revisión de las propuestas de Resolución, así como sobre los actos paralelos relacionados con el GECT.

**Anexo 1: Progresos logrados en relación con el Plan de Trabajo del GECT para 2013-2015 a fecha de noviembre de 2014**

En el presente cuadro se resumen los progresos en relación con el Plan de Trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar para 2013-2015 a fecha de noviembre de 2014. En él se incluye la lista completa de tareas, por orden, bajo las áreas de trabajo tal como aparecen en el Plan de Trabajo del GECT. Solamente nueve tareas fueron consideradas de máxima prioridad (por el Comité Permanente) y financiadas en parte por la COP. Las tareas de máxima prioridad se indican en la columna de comentarios. Sin embargo, en ciertos casos también se impulsaron otras tareas mediante alianzas o aportaciones *pro bono* de miembros del GECT.

| **Tarea nº** | **Título de la tarea** | **Descripción sucinta** | **Estado** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **CECoP** |  |  |  |
| 1 | Evaluación y apoyo a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes Contratantes y los manejadores de humedales en materia de aplicación de las orientaciones de Ramsar | Desarrollo de medios efectivos de impartir capacitación y fomentar la capacidad, incluso mediante un programa de ‘capacitación de instructores’, para los interesados pertinentes de las Partes Contratantes (como Autoridades Administrativas y manejadores de humedales) a fin de prestar asistencia en la interpretación y aplicación de las orientaciones científicas y técnicas y otros materiales adoptados por la Convención, y evaluación y definición de las necesidades futuras. | **No se han realizado actividades** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Se informó al SC-47 de que la tarea se eliminó a petición de la Secretaría porque se solapaba con el examen de la Resolución XI.16. |
| 2 | Apoyo al fomento de la capacidad para los Coordinadores Nacionales del GECT | Celebración de talleres regionales para los Coordinadores Nacionales del GECT (al menos uno por trienio). | **Completada** | Completada junto con el Centro Regional de Ramsar—Asia Oriental en octubre de 2013. |
| 2.2 | Crear una colección de materiales de aprendizaje práctico para el intercambio de conocimientos entre iguales haciendo uso de modos de transmisión más dinámicos y accesibles | Reestructurar las orientaciones y otros materiales actuales en productos más pequeños y accesibles con medios más dinámicos que puedan utilizarse como “segundo nivel” de Orientaciones de Ramsar. También se tiene la intención de localizar productos existentes que ya estén en uso y que sean pertinentes para los usuarios finales de Ramsar y vincularlos entre ellos, de manera oficiosa o mediante alianzas. | **En curso** | Iniciada junto con la Secretaría, bajo la dirección del Equipo de Comunicaciones de esta. Entre los productos se cuentan presentaciones en PowerPoint, videos y fichas informativas. |
| 3a y 3b | Apoyo al GECT en materia de comunicación y divulgación: a) plataforma web; y b) boletines informativos | Creación, mantenimiento y, si fuera procedente, desarrollo ulterior de una nueva plataforma web del GECT para aportaciones a la labor del GECT por los Coordinadores Nacionales del GECT y otros, y divulgación de información al respecto.  Producción periódica de boletines informativos del GECT y esfuerzos para conseguir que dichos boletines y los documentos clave del GECT estén disponibles en todos los idiomas de la Convención. | **a) Completada**  **b) Completada** | Portal web desarrollado y espacio de trabajo preparado y en uso por los miembros y los Coordinadores Nacionales del GECT.  Tres boletines producidos en 2013; la Secretaría está estudiando la forma de integrarlos en su estrategia general de comunicaciones. |
| 3c | Plan para evaluar y presentar informes sobre la actuación del GECT- Participación en la COP | Uso de la COP como oportunidad para colaborar directamente con las Partes Contratantes como público principal del GECT | **Completada** | Completada en la GECT18; se debatirá con la Secretaría antes de su aplicación en la COP12. |
| 3.3d | Apoyo al GECT en materia de comunicación y divulgación |  | **En curso** |  |
| 4 | Asesoramiento en materia de preparación de orientaciones sobre CECoP |  | **En curso** | En curso, se ha dedicado una cantidad importante de horas a los grupos sobre pobreza y servicios de los ecosistemas para los productos. |
| 5 | Iniciativas respecto de las vías migratorias de las aves acuáticas – intercambio de conocimientos |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Cuestiones estratégicas, emergentes y en curso** |  |  |  |
| 6 | Asesoramiento científico y técnico de carácter estratégico | Prestación de asesoramiento proactivo y reactivo a la Convención sobre los asuntos científicos y técnicos de carácter estratégico, incluidos los progresos globales en cuanto a los aspectos científicos y técnicos de la aplicación de las Resoluciones de la COP, las tendencias, las cuestiones emergentes y otros asuntos prioritarios que requieran un examen a cargo de expertos. | **En curso** | En curso según las necesidades específicas. |
| 7 | Funciones consultivas especiales de carácter continuo | Prestación de asesoramiento a la Secretaría y las Partes, incluso sobre la designación de sitios Ramsar, cuestiones relativas al artículo 3.2, el Registro de Montreux, las Misiones Ramsar de Asesoramiento, el Servicio de Información sobre los sitios Ramsar, proyectos sobre humedales, la participación en la labor de los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB) y otras cuestiones. | **En curso** | En curso, depende de financiación de las Partes Contratantes, por ejemplo, asesoramiento a Omán sobre el establecimiento de un comité nacional de humedales.  Otros tipos de asesoramiento fueron los siguientes:   * Observaciones sobre los inventarios de humedales en el Pacífico * Observaciones sobre el cuarto informe sobre perspectivas de la biodiversidad mundial (GBO-4) * Observaciones sobre el Pasaporte Aichi: indicador “índice de extensión de los humedales” * Observaciones sobre las consultas acerca de los OGM * Observaciones al informe sobre áreas clave para la biodiversidad * Aportaciones de expertos sobre un análisis normativo (Ramsar y variables esenciales para la biodiversidad) (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación) * Examen de las Orientaciones para proyectos sobre el carbono en humedales del litoral (PNUMA) * Examen de los Lineamientos sobre el diseño y el manejo de áreas marinas protegidas de gran tamaño (NOAA) * Observaciones sobre el proyecto de Descripción y especificaciones para el levantamiento cartográfico de los sitios Ramsar de Australia * Observaciones sobre la estrategia de los Emiratos Árabes Unidos en materia de recursos hídricos * Observaciones sobre el foro y el cuestionario a los interesados sobre la política nacional de humedales (sobre una nueva política nacional de humedales para Australia) * Observaciones al suplemento sobre humedales de 2013 de las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* |
| 8 | Examen de las propuestas de Resolución de la COP presentados por las Partes | Prestación de asesoramiento al Comité Permanente sobre las propuestas presentadas por las Partes para Resoluciones de la COP con contenido científico o técnico. | **En curso** | En curso, prestación de asesoramiento y formulación de observaciones en materia de efectividad del manejo, reducción del riesgo de desastres, acreditación de ciudades/poblaciones de humedales, conservación de pequeñas islas mediterráneas, flujos ecológicos y turberas. |
| 9 | Cuestiones sectoriales o emergentes de cara a una posible labor prioritaria futura | Mantenimiento de una lista ajustable de cuestiones mundiales y regionales de carácter sectorial o emergentes con posibles consecuencias para el uso racional de los humedales.  Formulación de recomendaciones al Comité Permanente y a la COP en el caso de que alguna de esas cuestiones deba ser tratada por el GECT u otros órganos de la Convención. | **No se han realizado actividades** |  |
| 10 | Especies invasoras y humedales | Elaboración de una guía de las orientaciones y la información disponibles en relación con las especies invasoras en los humedales, para los manejadores de humedales y los encargados de formular políticas. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Nota Informativa en preparación. |
| 13 | Participación en la IPBES | En nombre de la Convención de Ramsar, mantener una participación activa en la elaboración y ejecución de los programas de trabajo científico de la IPBES, a fin de: apoyar una interfaz científico-normativa efectiva para la diversidad biológica de los humedales, y asegurar que se incorporen informaciones y conocimientos científicos de alta calidad sobre los humedales en la formulación de políticas. | **En curso** | El Presidente del GECT asistió al segundo período de sesiones de la IPBES y a la reunión del Grupo multidisciplinario de expertos, y asistirá al tercer período de sesiones de la IPBES. |
| 11 | Examen de la actualidad de las orientaciones adoptadas |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 12 | Gripe aviar altamente patógena (“GAAP”) |  | **En curso** | Miembros expertos mantienen la vigilancia sobre este ámbito. Véanse también los progresos en la tarea conexa 15/33. |
| 14 y 23 | Sistemas armonizados de información de los AMMA y mecanismos de la Convención de presentación de informes en línea |  | **No se han realizado actividades** | El GECT no participa directamente; la función corresponde a la Secretaría. |
| 15 | Aportaciones a la labor del GECT a raíz de la experiencia de las Iniciativas Regionales |  | **No se han realizado actividades** | Clasificada como iniciativa de máxima prioridad en el Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría.  Obsérvese también que el Observatorio de los Humedales del Mediterráneo (instrumento de la iniciativa regional MedWet) es un asociado clave del recién iniciado proyecto *Evaluation économique des services écologiques rendus par les zones humides dans le cadre du changement climatique en Méditerranée*, dirigido por el Plan Bleu, con una duración prevista de dos años y financiado, entre otros por las Fundaciones MAVA y Príncipe Alberto II de Mónaco.    Su objetivo es evaluar y promover la función que pueden ejercer los humedales para mitigar los efectos del cambio climático en una muestra de humedales del Mediterráneo, y el Observatorio informará de los resultados al GECT. |
| 16 | Intercambio de información con otros órganos subsidiarios de AMMA, inclusive a través de los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB) |  | **En curso** | El Presidente del GECT participó en la reunión nº 18 del SBSTTA y la 18ª reunión del Consejo Científico de la Convención sobre las Especies Migratorias. El Secretario General Adjunto participó en la reunión CSAB 6. La reunión CSAB 7, prevista para junio de 2014, no se celebró. La reunión GECT 18 recibió información sobre el CSAB de David Morgan, de la CITES.  El Presidente del GECT también inició conversaciones en el CSAB acerca de enfermedades relacionadas con la fauna silvestre, como el ébola. |
| 17 | Revisión de las orientaciones sobre inversión sostenible en relación con los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Inventario, evaluación, supervisión y presentación de informes sobre humedales** |  |  |  |
| 18 | Presentación de informes sobre el estado de los humedales del mundo y los servicios que prestan a las personas, y la eficacia de la Convención | a) Preparación y publicación de la primera edición de un informe periódico sobre el **estado de los humedales del mundo y sus servicios (EHMS)/Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH)**.  b) Mejora de la aplicación de la Resolución VIII.26 (2002) en materia de elaboración de **indicadores** de los resultados de las actividades de la Convención, en colaboración con otros AMMA relacionados con la biodiversidad con miras a establecer un enfoque coherente para la elaboración de indicadores, de forma que la **efectividad de la Convención se pueda evaluar** al menos una vez por ciclo de presentación de informes; y asesoramiento sobre cómo la presentación de informes sobre esos indicadores se puede incorporar en los Informes Nacionales de las Partes. | **En curso** | Se está redactando una Nota Informativa que pondrá de relieve documentación científica reciente sobre la situación y las tendencias de los humedales.  A petición de la Secretaría, se elaborarán fichas informativas como productos de la Secretaría y se transmitirán en el marco de su Programa de Comunicaciones. El GECT brinda asesoramiento y ofrece recomendaciones sobre el contenido científico de esas fichas. |
| 19 | Establecimiento y coordinación de una asociación sobre un Sistema Mundial de Observación de Humedales (SMOH) | Establecimiento de un mecanismo (y portal) de la asociación sobre un Sistema Mundial de Observación de Humedales (SMOH), diseñados para acceder a datos e información para el EHMS/PMH y facilitar su preparación. | **En curso** | No hay nuevas iniciativas, pero la asociación está bien establecida y se renueva periódicamente en las reuniones del GECT, por ejemplo, la vigilancia mundial de manglares ofrece importantes oportunidades para la colaboración y la inversión en proyectos nuevos. En sesiones informativas durante el GECT 18 realizadas por JAXA y ESA se destacaron esas oportunidades, y el GECT recomienda que las Partes consideren la posibilidad de incluir esta tarea en el próximo programa de trabajo asignándole la máxima prioridad. |
| 22 | Mantenimiento de un panorama general del estado del inventario de los humedales |  | **No se han realizado actividades** | La reunión GECT 18 recomendó que las Partes consideraran la posibilidad de clasificar este elemento como tarea de máxima prioridad. |
| 24 | Mayor apoyo para la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar |  | **No se han realizado actividades** | No se han logrado progresos para desarrollar un portal web con funciones de búsqueda, pero el Presidente del GECT es miembro del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico. |
|  | **Humedales de Importancia Internacional** |  |  |  |
| 25a | Implementación de la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) – revisión de 2012 | Desarrollo de instrumentos y mecanismos simplificados para mejorar y agilizar la designación de sitios Ramsar y la gestión de datos e información, incluida la reconstrucción de la base de datos sobre los sitios Ramsar y los instrumentos de presentación de datos en línea para las FIR. [asesoramiento del GECT]  Estudio con urgencia de las posibilidades de introducir pequeñas modificaciones a la FIR – revisión de 2012 en apoyo del monitoreo en los Sitios Ramsar, mediante la posible inclusión de subcampos relacionados con: el cambio en el sitio, por ejemplo, en los campos 12a, 12c y 16 relativos a la composición de especies y el tipo de humedal; la identificación de los umbrales de cambio en las características ecológicas; y los indicadores de monitoreo. | **Completada** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Se brindó asesoramiento al SC-46. |
| 25b | FIR y orientaciones – mayor desarrollo |  | **No se han realizado actividades** | No es necesario porque la Secretaría ha tomado la iniciativa al respecto. |
| 26 | Sitios Ramsar y beneficios/servicios de los ecosistemas |  | **No se han realizado actividades** | En una reunión regional del Báltico nórdico se presentó una propuesta para reunir estudios de casos, pero no se han obtenido resultados.  Las próximas medidas serán: alentar a las Partes a identificar estudios de casos mediante una evaluación más detallada de los servicios de los ecosistemas incluyendo, cuando sea factible, la valoración económica de dichos servicios, y comenzar a recopilar dichos estudios de casos. |
| 27 | Comprensión de los procesos de designación de sitios nacionales e impedimentos a las redes nacionales de sitios Ramsar |  | **No se han realizado actividades** | El Asesor Regional Superior recomendó en el GECT-18 que las Partes consideraran la posibilidad de clasificar este elemento como tarea de máxima prioridad. |
| 28 | Orientación del desarrollo a fin de apoyar los objetivos para la Lista de Ramsar |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 29 y 30 | Criterios de los sitios Ramsar e identificación de áreas de importancia mundial para la biodiversidad |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Ramsar, humedales y otros sectores** |  |  |  |
|  | **A.**  **Humedales y salud humana** |  |  | El GECT 18 recomienda que las Partes en la Convención consideren la posibilidad de incluir las sustancias tóxicas de los humedales en el programa de trabajo futuro del GECT. Podría ser útil tener orientaciones específicas para manejar las sustancias tóxicas de los humedales y evitar que lleguen a ellos, a fin de velar por que los seres humanos, el ganado y la fauna y flora silvestres no se vean expuestos. Esta cuestión está siendo examinada por otros AMMA (por ejemplo, la intoxicación por plomo está siendo analizada por el AEWA, y la Convención sobre las Especies Migratorias tiene un proyecto de resolución y orientaciones sobre la intoxicación de aves migratorias que hacen referencia a la Resolución XI.12 de Ramsar). |
| 31 | Orientaciones sobre “Humedales y salud humana” para el sector de la salud | Preparación de orientaciones sobre “Humedales y salud humana” para el sector de la salud | **No se han realizado actividades** | En este ámbito de trabajo se ha establecido una alianza importante, que puede impulsarse en el Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría.  Aunque no se han logrado avances en la tarea específica, se ha preparado un libro para su publicación en 2014/2015. |
| 32 | Estudios de casos sobre los humedales y la salud humana | Presentación de estudios de casos seleccionados para demostrar:  i) una base empírica para los vínculos causales entre el manejo de los humedales y la mejora de la salud;  ii) el manejo de los humedales como instrumento destinado a reducir al mínimo el desequilibrio entre la regulación de los servicios de los ecosistemas y la prestación de tales servicios;  iii) los resultados para la salud han mejorado en todas o algunas de las siguientes categorías: a) enfermedades transmitidas por el agua; b) enfermedades transmitidas por vectores; c) exposición a sustancias tóxicas; d) mejora del acceso y el uso para fines recreativos y de ejercicio físico; e) casos de desastres naturales. | **No se han realizado actividades** | Aunque no se ha avanzado en la tarea específica, la colaboración con los asociados ha permitido crear un video, que pueden utilizar las Partes Contratantes. |
| 33 y 39 | Tareas relacionadas con el *Ramsar Wetland Diseases Manual* | A. Desarrollo ulterior del *Wildlife Diseases Manual* (Manual sobre las enfermedades de las especies silvestres):  a) promoción y difusión del *Ramsar Wetland Diseases Manual:* básicamente publicidad específica y sensibilización sobre su existencia como recurso;  b) examen de la viabilidad de convertir el manual, en su totalidad o en parte, en un producto basado en la web y hacerlo, si corresponde;  c) aumento de su accesibilidad como texto con fines de capacitación;  d) traducción del material existente al español y al francés para aumentar su alcance.  B. Haciendo uso de las opiniones de los manejadores de humedales y otros interesados pertinentes, ampliar el contenido del *Ramsar Wetland Disease Manual: Guidelines for assessment, monitoring and management of animal disease in wetlands*, para incluir las enfermedades de la flora y las enfermedades humanas relacionadas con los humedales. Esto se hará de dos maneras: una revisión del manual para que trate la salud humana y la salud de la flora y fauna; y fichas informativas sobre enfermedades humanas específicas. | **En curso** | Esta labor ofrece oportunidades excelentes para su impulso mediante la Estrategia de Comunicación de la Secretaría.  Aunque el *Ramsar Wetland Diseases Manual* existe actualmente en formato PDF accesible en la web, se está preparando un sitio web específico que incorporará el manual con hipervínculos y mayores funciones de búsqueda, junto con videos de capacitación, etc., para demostrar e ilustrar su utilidad.  La publicidad y difusión del *Manual* se ha realizado en distintas conferencias y reuniones. |
| 34 | Elaboración de indicadores sobre humedales y salud |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 35 y 37 | Tarea combinada del Grupo de Servicios de los Ecosistemas: orientaciones sobre las consecuencias sanitarias de la perturbación de los servicios de los ecosistemas; con miras a la inclusión de la evaluación de los costos y beneficios sanitarios en los modelos económicos y la valoración de los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 36 y 40 | Conversión de productos del trienio anterior en materiales de Ramsar: Examen de las orientaciones de Ramsar en relación con la salud humana y promoción de los enfoques ecosistémicos para las cuestiones de salud |  | **En curso** | Elaboración de un libro: enviado a Springer para su publicación en 2014/2015. El capítulo 11 examina cuestiones de salud humana y las orientaciones y manuales de Ramsar sobre los humedales |
| 38 | Orientaciones para los manejadores de humedales sobre evaluaciones del impacto en la salud humana y animal, la carga de morbilidad y la salud de la comunidad en los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **B.**  **Humedales y cambio climático** |  |  |  |
| 41 | Asesoramiento sobre las repercusiones del cambio climático para los procesos de la Convención | i) Continuación de la preparación de asesoramiento sobre las consecuencias del cambio climático para el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales, incluso, entre otras cosas, mediante estrategias para afrontar la aparición de ecosistemas nuevos o híbridos como consecuencia del cambio climático, la determinación de condiciones de referencia apropiadas para evaluar el cambio de las características ecológicas, determinar los límites de cambio específicos y la notificación de cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar y la forma en que esto puede indicarse en las Fichas Informativas de Ramsar, y para recopilar la información derivada de esas evaluaciones con miras a futuras reuniones de la Conferencia de las Partes;  ii) Recopilación y evaluación de estudios de casos y otras informaciones generadas en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 32 de la Resolución XI.14;  iii) Preparación, en colaboración con las Partes Contratantes y las organizaciones internacionales interesadas, de asesoramiento sobre el manejo sostenible de reservorios de carbono que refuercen la biodiversidad de los humedales y el suministro de servicios ecosistémicos contribuyendo de esa manera al bienestar humano, con especial atención a las poblaciones indígenas y las comunidades locales;  iv) Colaboración, junto con la Secretaría y las Redes y Centros de Iniciativas Regionales de Ramsar, con las organizaciones y convenciones internacionales pertinentes, dentro de sus respectivos mandatos, para estudiar la posible contribución de los ecosistemas de humedales a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo mediante:  a) la preparación de asesoramiento sobre la evaluación de la resiliencia social y la vulnerabilidad de los humedales al cambio climático, a fin de complementar las orientaciones existentes sobre la evaluación de la vulnerabilidad biofísica de un humedal al cambio climático (Informe Técnico de Ramsar nº 5/Nº 57 de la Serie Técnica del CDB);  b) la preparación de asesoramiento en materia de adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas para los humedales costeros y continentales; y  c) el examen de las orientaciones pertinentes facilitadas por otros AMMA, en particular los resultados de la COP11 del CDB. | **En curso/No se han realizado actividades** | **Subtarea 41 iv) c) clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Preparación de una Nota Informativa sobre el asesoramiento brindado por otros AMMA, en particular sobre los resultados de la COP11 del CDB  No se han logrado progresos (en aspectos relativos a las características ecológicas) |
| 41 | CC1- Repercusiones del cambio climático y asesoramiento sobre el mismo para la aplicación de la Convención  Subtarea CC1.1): Repercusiones del cambio climático para el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.2): Estudios de casos y otras informaciones generadas en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 32 de la Resolución XI.14 |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.3): Asesoramiento sobre el manejo sostenible de reservorios de carbono |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.4): Posible contribución de los ecosistemas de humedales a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él |  | **No se han realizado actividades** | Como se indica en la tarea 15, el Observatorio de los Humedales del Mediterráneo (instrumento de la iniciativa regional MedWet) ha puesto en marcha un proyecto para evaluar y promover la función que pueden ejercer los humedales para mitigar los efectos del cambio climático. |
| 42 | Desplazamiento de los límites de sitios Ramsar como resultado del aumento del nivel del mar y otros efectos del cambio climático |  | **No se han realizado actividades** | Nota Informativa elaborada en el trienio anterior. |
|  | **C.**  **Humedales y manejo de los recursos hídricos** |  |  |  |
| 43 | El papel de la diversidad biológica y los humedales en el ciclo hídrico mundial | Creación de un grupo de expertos sobre mantenimiento de la capacidad de la diversidad biológica para continuar apoyando el ciclo hídrico (como se solicitó en la Decisión X/28 de la COP10 del CDB y aprobó la 42ª reunión del CP), y comunicación con las Partes para que puedan aportar contribuciones científicas por conducto de sus propios expertos. | **En curso** | Se ha elaborado un manuscrito que se está finalizando. |
| 44 | Ramsar, el agua y los humedales: examen y elaboración de una estrategia para la participación en el debate mundial sobre el agua | Elaboración de una estrategia para que Ramsar participe plenamente en el debate mundial sobre el agua, centrándose en el papel de los humedales en cuanto infraestructura hídrica natural. Esto incluye la especificación de los objetivos, los mecanismos de participación y los productos necesarios para apoyar la participación. [Nota. La elaboración de una “Visión 40+” para la Convención por la Secretaría en 2011 contribuye a esta Estrategia.] | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Se ha presentado a la Secretaría un documento encargado por ella y examinado por el GECT.  Se está elaborando una Nota Informativa sobre la necesidad de priorizar las oportunidades. |
| 45 | Orientaciones sobre asignación de agua a los humedales con fines ambientales | Colaboración con México y el WWF a fin de compartir enfoques y experiencias y elaborar orientaciones o instrumentos nuevos para la ordenación y asignación de agua con miras a mantener las funciones ecológicas de los humedales. | **En curso** | Un miembro del GECT ha estado colaborando con el Gobierno de México en un Proyecto de Resolución para la COP12 |
|  | **Humedales y agricultura** |  |  |  |
| 46 | Uso racional de los humedales en relación con la acuicultura costera y continental | Elaboración de orientaciones para el uso racional de los humedales en relación con la acuicultura costera y continental. (Tomando como base la experiencia adquirida a raíz de las mejores prácticas de acuicultura sostenible y reconociendo que la dependencia mundial de la acuicultura va en aumento, que las poblaciones silvestres siguen disminuyendo y que la satisfacción de la necesidad de pescado y marisco está teniendo importantes efectos directos (pérdida de hábitats, capturas de especies en el medio silvestre) e indirectos (polución, contaminación) en los humedales.) | **En curso** | Informe Técnico de Ramsar titulado: *Inland wetlands, capture fisheries and aquaculture* (Humedales continentales, pesca de captura y acuicultura). El proyecto para su examen por pares se terminará sobre noviembre de 2014. Probablemente estará terminado después de la COP12. |
| 47 | Impactos de las prácticas agrícolas en los arrozales como sistemas de humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 48 | Reestructuración de paisajes agrícolas |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 49 | Humedales y biocombustibles |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y erradicación de la pobreza** |  |  |  |
| 50 | Humedales y erradicación de la pobreza – instrumentos y estudios de casos | Instrumentos y orientaciones adicionales para apoyar la aplicación de las Resoluciones IX.14, X.28 y XI.13, sobre:  i) asesoramiento sobre la incorporación del “Marco Integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza” en las políticas y programas nacionales de erradicación de la pobreza;  ii) elaboración de una guía estructurada de los lineamientos e instrumentos disponibles para la erradicación de la pobreza en relación con los humedales; y  iii) estudios de casos y prácticas óptimas de aplicación del Marco de evaluación de la pobreza en humedales. | **i) En curso**  **ii) En curso**  **iii) En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  i) Finalización del Proyecto de Nota Informativa, que se presentará a la reunión previa a la COP que se celebrará en Camboya, antes de presentarla a la COP12.  ii) Se presentará un Informe Técnico de Ramsar a la COP12.  iii) Elaboración de un informe para su distribución en un evento paralelo a la COP12. |
| 51 | Orientaciones complementarias en apoyo de la Resolución XI.13 sobre el marco para la erradicación de la pobreza |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y urbanización** |  |  |  |
| 52 | Planificación y manejo de humedales urbanos y periurbanos |  | **En curso** | Se ha publicado una Nota Informativa |
| 53 | Sitios de demostración del manejo de humedales urbanos |  | **No se han realizado actividades** | Se celebraron cuatro talleres durante el trienio, en colaboración con la Secretaría de Ramsar (con el apoyo del Asesor Regional Superior para África), las Partes Contratantes locales, Organizaciones Internacionales Asociadas y ONU Hábitat, el Senegal (dos), Togo y Ghana. En ellos se analizaron las posibilidades de incorporar los principios aprobados en la Resolución XI.11 en las prácticas de planificación urbana y manejo en el plano municipal. |
|  | **Humedales y turismo** |  |  |  |
| 54 | Humedales y turismo – elaboración de principios rectores para el turismo en humedales y su entorno |  | **No se han realizado actividades** | Se creó una alianza importante mediante la labor realizada para la COP11, que puede impulsarse en el marco del Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría. |
|  | **Humedales y energía** |  |  |  |
| 55 | Manejo de las actividades del sector de la energía en relación con los humedales: guía de las orientaciones y estudios de casos |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 56 | Monitoreo de las tendencias en materia de energía comunicadas en las evaluaciones globales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 57 | Aplicación de los criterios del impacto ecológico en la selección de emplazamientos para la generación de energía |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 58 | Creación de capacidad para la supervisión reglamentaria del sector de la energía |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y servicios/beneficios de los ecosistemas** |  |  |  |
| 59  60 | Economía de los servicios/beneficios de los ecosistemas de los humedales  Y  Humedales y reducción del riesgo de desastres | Tomando como base la labor del proyecto sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB) y otros (y el informe de síntesis del proyecto TEEB sobre el agua y los humedales):   1. Realización de un análisis de las necesidades de los usuarios para las Partes en Ramsar y los manejadores de humedales (sitios) de instrumentos, conocimientos, metodologías y otros datos requeridos para apoyar la integración de los servicios de los ecosistemas en la planificación y la toma de decisiones; 2. Realización de un examen del alcance de los avances en materia de servicios de los ecosistemas (descripción / reconocimiento, valoración, aprovechamiento) para apoyar el uso racional de los humedales, en particular la integración intersectorial; 3. Elaboración de una guía de las orientaciones sobre prácticas óptimas para la integración de los valores de los servicios de los ecosistemas en las opciones de respuesta para el manejo de humedales; 4. Realización de un examen para determinar los aspectos técnicos de importancia para la Convención de Ramsar en los sectores financiero, bancario, de inversiones, los seguros y otros sectores económicos;   Elaboración de un mecanismo de evaluación para la contribución de los servicios/beneficios de los humedales a los PIB nacionales. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  Se prevé la elaboración de una Nota Informativa.  La tarea de análisis de las necesidades de los usuarios se ha realizado en parte mediante encuestas a los manejadores de sitios de Asia y Asia Meridional y Oriental, y un análisis de los Informes Nacionales presentados a la COP 11. También se ha recopilado un conjunto de instrumentos que ayudan a analizar los servicios de los ecosistemas.  Se ha elaborado un proyecto de documento sobre los servicios de los ecosistemas de humedales y la Convención de Ramsar: evaluación de las necesidades, que se examinó en la reunión regional de Europa previa a la COP. |
|  | Análisis de las Necesidades de los Usuarios de los Servicios de los Ecosistemas y Guía de las Orientaciones |  | **En curso** | Véase más arriba |
|  | Servicios de los ecosistemas, uso racional de los humedales e integración intersectorial |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 59 | Seguimiento del proyecto TEEB – Agua y Humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Características ecológicas y cambio en las características ecológicas** |  |  |  |
| 20, 25 y 41 | Las características ecológicas y el cambio en las características ecológicas – nuevas orientaciones | Asesoramiento y orientaciones sobre cuatro aspectos de las cuestiones relativas a las características ecológicas de los humedales:  A. Descripción de las características ecológicas;  B. Vigilancia del cambio de las características ecológicas;  C. Presentación de informes sobre el cambio de las características ecológicas; y  D. Respuesta al cambio de las características ecológicas. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por el SC-46.**  A petición de la Secretaría, el documento encargado se elaborará principalmente para uso de la Secretaría. Se dio al GECT la oportunidad de formular observaciones. |